

Nueva temporada de recolección de hongos, niscalos y setas en los montes propiedad del Ayuntamiento de Cogolludo

Un año más llega la temporada de hongos, niscalos y setas, en Cogolludo y sus proximidades, hemos sido un claro ejemplo en la región y en la provincia de la importancia que tiene esta ordenanza reguladora, de tal forma que hoy ya se encuentra expuesta a público un borrador que regulara esta afición en la región de Castilla-La Mancha habiendo servido como copia para proponer a todos los castellano manchegos, la entrada en vigor de esta nueva ordenanza regional que próximamente será sometida a la aprobación en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha.

Con la llegada de esta nueva temporada y con el fin de prevenir y no tener que lamentar posibles incidencias, debido a la multitud de gentes de todas las naciones que visitan nuestro pueblo para ejercer esta actividad, he solicitado a la subdelegación del Gobierno de España en Guadalajara, más vigilancia en nuestros montes, y unas charlas orientativas sobre la seguridad de todos los vecinos que próximamente serán impartidas por miembros de la Guardia Civil en el salón de plenos del Ayuntamiento.

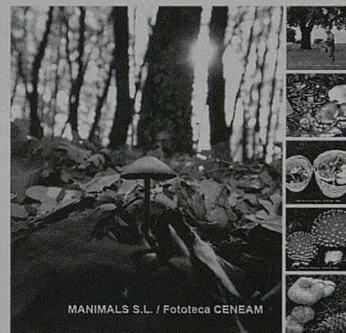
Recordaros a todos que las licencias no tienen coste alguno para los vecinos de Cogolludo y sus pedanías, ya que somos copropietarios de nuestros montes, que el resto de las personas que lo deseen deberán obtener la licencia correspondiente en las dependencias municipales de lunes a viernes y los festivos en la oficina de turismo, debiendo abonar la tasa correspondiente de cinco euros por día, igualmente se les entregara copia de la ordenanza donde se indica claramente, la forma de recolección, los tamaños y puntos muy concretos que se deben de respetar.

Para las empresas que se dedican hacer comercio de estos productos forestales de gran demanda en el mercado nacional e internacional, pueden obtener sus correspondientes licencias de lunes a viernes en las dependencias municipales, en horario de oficina, debiendo aportar la siguiente documentación, CIF DE LA EMPRESA, ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, REGISTRO SANITARIO, NOMBRE, APELLIDOS Y CARNET DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS, por parte del Ayuntamiento se les habilitará un único punto de compra y venta, que estará en el polideportivo junto al punto limpio, no pudiendo ejercer esta actividad fuera de este punto, el coste de la licencia para empresas es de treinta euros por empresa y día, los montes propiedad del ayuntamiento de Cogolludo han sido debidamente señalizados mediante tablillas informativas .



Sábado, 18 de octubre | De 10:45 a 15:00 h
Ayuntamiento de Cogolludo (Plaza Mayor)
Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara

Micología responsable para el futuro de los bosques



Jornadas sobre el aprovechamiento local de
productos forestales micológicos en
Sistemas de Alto Valor Natural

El año 2013, primer año que se puso en marcha esta ordenanza el dinero recaudado por esta nueva acción fue destinado a la reparación del camino de San Antón, este año se empleará en la compra de mobiliario urbano municipal para el disfrute de todos.

■ Festividad de la Virgen del Pilar

Como cada año, el día 12 de Octubre Cogolludo se viste de gala para celebrar el día de la Virgen de Pilar, patrona de la Guardia Civil y Día de la Hispanidad. A los actos de celebración asistieron los componentes de la Guardia Civil del puesto de Cogolludo, sus familiares y amigos, los alcaldes de los pueblos de la demarcación que cubre el puesto de Cogolludo y numerosos vecinos de Cogolludo.

La santa misa y los siguientes actos religiosos fueron oficiados por nuestro párroco D. Mauricio Muela.

La procesión con la Virgen del Pilar, portada por miembros de la guardia civil e infantería de marina, realizó su recorrido habitual, cuando llegó a la plaza mayor, frente a palacio, se realizó un acto de homenaje a la bandera. A los acordes del himno nacional se izó una gran bandera que presidió nuestra plaza mayor durante todo el día.

Una vez finalizados los actos, cumpliendo con la tradición, los miembros de la guardia civil invitaron a todos los asistentes a un vino español en las dependencias del acuartelamiento.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

INFORMA

**Prohibido la recolección de Niscalos, Setas, y Hongos
sin la autorización correspondiente**

**En los montes propiedad del
Excmo. AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO**

**SOLICITE INFORMACION EN
LAS OFICINAS MUNICIPALES
de lunes a Viernes 08,00 - 15,00 hrs**

ORDENANZA MUNICIPAL 28 DE NOVIEMBRE 2012 - BOP nº 151, de 17 de Diciembre 2012

